

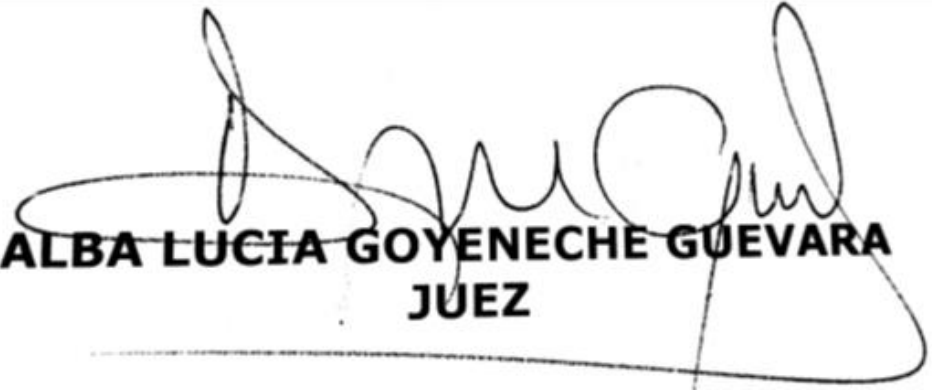


PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2011 00263 00

En atención a la respuesta dada por la Oficina De Registro, se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que informe si ha dado cumplimiento a lo solicitado por la entidad referida en su comunicación del 3 de noviembre de 2021 (ver segundo párrafo).

Por Secretaría compártasele al apoderado demandante el archivo 15, a fin de que este proceda a dar cumplimiento.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>14/12/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 224 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
